

## **POLITICAS NIIF PARA INFORMAR A CLIENTES**

Estimados clientes y amigos,

Teniendo en cuenta que Lozano Vila & Asociados (LVA) se encuentra adaptando sus políticas contables a normas NIIF, a continuación nos permitimos presentar a ustedes la los parámetros que hemos adoptado conforme al Manual de Políticas NIIF para nuestros procesos de facturación.

En caso de tener cualquier duda o inquietud por favor no dude en contactarse con nuestra área administrativa a los siguientes correos: [administrativo@lozanovila.com](mailto:administrativo@lozanovila.com) y [contabilidad@lozanovila.com](mailto:contabilidad@lozanovila.com).

### ✓ **Como se va a realizar la facturación de los servicios – Esquemas de trabajo.**

Conforme al esquema de trabajo que opte el cliente contratar con LVA, el mismo se facturara de la siguiente manera:

1. **RETAINER**: Se emite la factura mensualmente directamente por el servicio contratado conforme a las horas contratadas bajo este esquema.
2. **BOLSA DE HORAS**: Se emitirá una proforma por el valor total de este esquema de servicio, por concepto de anticipo de honorarios. Este valor debe pagarse de forma anticipada y a mas tardar dentro de los 30 días siguientes a la emisión de la proforma.

Mensualmente o siempre que se justifique hacerlo por el número de horas trabajadas, se le emitirá factura al cliente que formalice parcialmente el anticipo pagado y se le enviará el soporte de las horas trabajadas por el abogado responsable.

### 3. **FAMILIAS // PROYECTOS (siempre que su valor supere los \$5.000.000):**

Se emitirá una proforma por el valor total de este esquema de servicio, por concepto de anticipo de honorarios. Este valor debe pagarse de forma anticipada y a mas tardar dentro de los 30 días siguientes a la emisión de la proforma.

Mensualmente o siempre que se justifique hacerlo por el número de horas trabajadas, se le emitirá factura al cliente que formalice parcialmente el anticipo pagado y se le enviará el soporte de las horas trabajadas por el abogado responsable.

### 4. **FACTURACIÓN POR HORAS // COSTO FIJO:**

Se emitirá únicamente factura al final de cada mes conforme a las horas trabajadas por el abogado responsable. El valor se deberá pagar a mas tardar dentro de los 30 días siguientes a la emisión de la factura.

**5. POR PROYECTO (de menos de \$5.000.000) :**

Se emitirá la factura por anticipado por el valor total del proyecto. Este valor debe pagarse de forma anticipada y a mas tardar dentro de los 30 días siguientes a la emisión de la factura.

**5.1 Proyecto a todo Riesgo:**

Se emitirá factura al cliente, tan pronto el servicio sea contratado con LVA. Este valor debe pagarse de forma anticipada y a mas tardar dentro de los 30 días siguientes a la emisión de la factura.

**5.2 Comisión de éxito:**

Se emitirá factura al cliente en la etapa procesal que se haya acordado con el cliente al momento una vez se cause la comisión de éxito. Este valor debe pagarse a mas tardar dentro de los 30 días siguientes a la emisión de la factura.